

PLAN DE ACCIÓN DE LA CELAC 2016

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) reunidos en la ciudad de Quito, Ecuador, el 27 de enero de 2016, acuerdan el siguiente Plan de Acción, que contiene los principales lineamientos que guiarán la labor de la CELAC para su gestión en el 2016.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA POBREZA

1. Continuar aplicando el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC, elaborado por la FAO, CEPAL y ALADI en seguimiento al mandato contemplado en el Plan de Acción de la CELAC 2014.
2. Dar continuidad a los compromisos asumidos en la II Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, realizada en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 22 y 23 de octubre de 2015. Realizar en Venezuela una reunión técnica durante el segundo semestre de 2016, a los fines de dar seguimiento a la II reunión de ministros y Ministras sobre la agenda estratégica de cooperación regional en materia social de la CELAC 2015-2017.
3. Realizar la III Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, que permita avanzar en la Agenda Estratégica de Coordinación Regional en materia social de la CELAC (2015-2017) y su Mecanismo de Trabajo, todo ello en cumplimiento del Plan SAN CELAC y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como parte del compromiso regional para lograr la erradicación de la pobreza, dicha reunión se realizará en el semestre del 2016.

AGRICULTURA FAMILIAR

1. Dar continuidad a las decisiones adoptadas en la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar, y en la II Reunión Ministerial, realizada en San José, Costa Rica el 5 y 6 de noviembre de 2015, con el fin de evaluar los avances de los trabajos plasmados en el Plan de Acción del Grupo Ad Hoc de Agricultura Familiar y determinar acciones de cooperación en esta esfera, tanto desde el punto de vista agro-técnico, como productivo, y definir las fuentes de financiamiento disponibles.
2. Implementar la Declaración Ministerial sobre Agricultura Familiar y el Plan de Acción del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Agricultura Familiar de la CELAC para el 2016, en la que se promueven espacios de reflexión, análisis y definiciones sobre el alcance y desafíos que implica el avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en el marco de la 70 Asamblea General de las Naciones Unidas,

en los aspectos relacionados con la Agricultura Familiar, Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre.

3. La CELAC saluda el interés de la República El Salvador para organizar la III Reunión Ministerial en noviembre de 2016.

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Dar seguimiento a las recomendaciones y compromisos emanados de la I, II y III Reunión Especializada de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, y centrar el trabajo en el cumplimiento de la Declaración de Panamá, adoptada en octubre de 2015.
2. Continuar fortaleciendo entre los Estados de la CELAC la cooperación internacional y el intercambio de información sobre la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y fomento del uso de nuevas tecnologías en los Gobiernos y el intercambio de información tributaria de acuerdo con la normativa aplicable.
3. Alentar a los Países Miembros de la CELAC a establecer y desarrollar códigos o programas de ética dentro de los actores no estatales, incluido el sector privado.
4. Encargar al Grupo de Trabajo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción la elaboración de un proyecto de “Declaración Regional sobre la ética en el Sector Público”, que contenga principios y valores, como la integridad, la honestidad, la ética, el estricto cumplimiento de la ley, y la transparencia del sector público, que deben guiar el ejercicio de los servidores públicos en el desempeño de las funciones gubernamentales, rendición de cuentas, integridad del sector público y cultura de la legalidad.
5. Encomendar al citado Grupo de Trabajo el análisis de las políticas y programas orientados a recuperación de activos.
6. Realizar la IV Reunión Especializada de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, en Guatemala en el primer semestre del 2016.

PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD, IGUALDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

1. Dar seguimiento a las decisiones de la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de las Mujeres, realizada los días 21 y 22 de agosto de 2014 en San Salvador, El Salvador; así como en los avances en la ejecución del Acta de Compromisos, acordada en la I Reunión del Grupo de Trabajo, y la Declaración de Compromisos sobre “Seguridad Alimentaria y Nutricional. Empoderamiento de la Mujer Rural”, aprobada en la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de las Mujeres, que se desarrolló en

San Salvador, El Salvador el 26 y 27 de octubre de 2015 y, adoptar la Hoja de Ruta acordada en el marco de esta reunión.

2. Impulsar a los Estados miembros de la CELAC a trabajar en el desarrollo de políticas públicas, medidas administrativas, presupuestarias, y el robustecimiento de los marcos normativos y programáticos, para el empoderamiento y promoción de la autonomía de las mujeres rurales y el cumplimiento de sus derechos, promoviendo su acceso a servicios financieros, al control y tenencia de la tierra y otros recursos naturales, a programas de tecnificación agrícola, al establecimiento de estrategias de producción sostenible, a sistemas de protección social y al acceso a servicios de calidad y bienes de producción a tecnología, a los mercados y a información sobre estos, a la herencia en condición de igualdad, entre otros; considerando los contextos nacionales de cada país (Acuerdo 2, Declaración de Compromisos, II Reunión del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres).
3. Identificar y promover políticas públicas para el empoderamiento económico existentes en la región a fin de determinar vías para promover la cooperación interregional en el sector.
4. Apoyamos el ofrecimiento de El Salvador de coordinar el contenido y desarrollo de las próximas reuniones del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres, de manera conjunta con las futuras Presidencias Pro Témpore de CELAC y los países que hospeden las reuniones de dicho Grupo de Trabajo.
5. Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre promoción de la equidad, igualdad y empoderamiento de la mujer, tomando como base la hoja de ruta y la declaración de compromisos de la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Adelanto de las Mujeres en el semestre del 2016.
6. Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Adelanto de las Mujeres tomando como base la hoja de ruta y la declaración de compromisos de la II Reunión del Grupo, en el semestre del 2016.

AFRODESCENDIENTES

1. Continuar con los esfuerzos y fortalecer la cooperación entre los Estados Miembros para implementar el Plan de Acción para el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños, según los acuerdos de la I y II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes de la CELAC, realizadas en Brasilia, los días 4 y 5 de diciembre de 2014 y el 22 y 23 de octubre de 2015, respectivamente.
2. Este Plan de Acción deberá ser armonizado a la luz de los acuerdos emanados de la promulgación del Decenio de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas, para garantizar la creación o reforzamiento de mecanismos nacionales para la igualdad y la eliminación de la discriminación racial y, étnica, así como para garantizar los derechos

humanos para los Afrodescendientes. Promover la elaboración de guías para la adopción de medidas nacionales y regionales en materia de reconocimiento, justicia y desarrollo de los afrodescendientes.

3. Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre afrodescendientes en en el semestre del 2016.

MIGRACIONES

1. Avanzar en las discusiones emanadas de la IV Reunión sobre Migraciones de la CELAC, realizada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 5 y 6 de noviembre de 2015 con el objetivo de desarrollar lineamientos aplicables que sean compatibles para futuras propuestas en el marco de Naciones Unidas y con los estándares internacionales en la materia. También es prioridad avanzar en el Diálogo Estructurado sobre Migraciones CELAC – UE, en cuyo marco se procurará fortalecer el vínculo positivo entre migración, desarrollo y derechos humanos, ello a través del intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de proyectos concretos.
2. Realizar la V Reunión sobre Migraciones en el año 2016, en la ciudad de Santiago de Chile.

PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

1. Dar continuidad a los compromisos asumidos en la II Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, realizada en ciudad de Quito, Ecuador, el 21 y 22 de mayo de 2015, en la cual se adoptó la Declaración de Quito sobre el problema de las drogas en la región y en la que se establecieron posiciones comunes de la CELAC en los foros internacionales en particular de cara a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016), de igual manera continuar deliberando sobre aquellos temas que permitirían ampliar los puntos de acuerdo en el marco del Mecanismo de Cooperación y Coordinación CELAC – UE en materia de drogas.
2. Realizar la III Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, en República Dominicana en el primer semestre del 2016.

TRABAJO

1. Realizar la II Reunión del Grupo de Trabajo CELAC en materia de Trabajo durante el primer trimestre del 2016 para elaborar un Plan de Acción CELAC en esa materia, en Perú.

EDUCACIÓN

1. Celebrar en el 2016 en San José, Costa Rica, la I Reunión del Grupo de Trabajo y la II Reunión Ministerial de Educación de la CELAC con el fin de avanzar en la ejecución de la hoja de ruta adoptada, así como de los compromisos adquiridos en la I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC, realizada en La Habana, Cuba, el 7 de febrero de 2013.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Continuar apoyando los trabajos del Grupo de Trabajo sobre Talento Humano, coordinado por Costa Rica y del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Conocimiento, coordinado por Brasil, conformados durante la II Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología.
2. Dar seguimiento a las recomendaciones acordados en la III Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología, realizada el 15 de septiembre del 2015, en Quito, Ecuador, con el fin de avanzar en las gestiones de los Grupos de Trabajo de Talento Humano y de Gestión del Conocimiento.
3. Avanzar en la vinculación estratégica con otras regiones en temas CTI con "El I Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación CELAC CHINA 2015 y exhibición tecnológica", realizado en Quito, Ecuador, los días 16, 17 y 18 de septiembre del 2015, en el marco de la ejecución del Plan de Cooperación China CELAC 2015-2019.
4. Realizar la IV Reunión del Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología en base a la Declaratoria de la III Reunión de Altos Funcionarios en CTI 2015 (Plan de Acción y Hoja de Ruta) en el segundo semestre del 2016.

CULTURA Y DIÁLOGO ENTRE CULTURAS

1. Dar seguimiento a las decisiones y recomendaciones acordadas en la III Reunión de Ministros de Cultura, realizada en La Habana, Cuba, del 17 al 19 de septiembre de 2015.
2. Mantener el vínculo con el Portal de Cultura de América Latina y el Caribe, con el apoyo de la UNESCO como un elemento de utilidad para la CELAC.
3. Contribuir sustancialmente a la ejecución y al enriquecimiento del *Plan de Acción Cultural de la CELAC (2015-2020)* aprobado por los países en la III Reunión de Ministros de Cultura, y lograr que éste sea instrumento de integración de las culturas e identidades de nuestra región y en la aplicación de una cultura de paz, en correspondencia con la Proclamación de América latina y El Caribe como Zona de Paz, aprobada por la II Cumbre de la CELAC.

4. Celebrar la IV Reunión de Ministros de Culturas en el Estado Plurinacional de Bolivia, en 2016, con el objetivo de avanzar en la consolidación de la cooperación cultural y dar seguimiento al Plan de Acción Cultural.
5. Solicitar a los Ministros de Cultura de la CELAC dar continuidad a la discusión sobre los alcances de la definición de “bienes culturales” y el establecimiento de una estrategia regional, conforme a la Declaración Especial número 25 de Belén, Costa Rica.

DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Dar seguimiento a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en el marco de la 70° Asamblea General de Naciones Unidas, especialmente tomando en consideración las diferentes visiones, modelos, enfoques y realidades para alcanzar el desarrollo sostenible.

MEDIO AMBIENTE

1. Realizar la II Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, durante el I Semestre del 2016, en sede por definir, en seguimiento a la I Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente celebrada en Quito en abril del 2013.
2. Encomendar al Grupo de Trabajo de Medio Ambiente considerar la posibilidad de elaborar una estrategia multidimensional que facilite la gestión sustentable y que tome en cuenta los desafíos de nuestros países frente al cambio climático, la conservación del medio ambiente y la pérdida de la biodiversidad, en particular las de aquellos países más vulnerables de la región.

CAMBIO CLIMÁTICO

1. Realizar la II Reunión de Ministros de Ambiente u otras autoridades nacionales de alto nivel relacionadas con el cambio climático, tomando como base los acuerdos y compromisos alcanzados en la COP 21 que permita avanzar en los objetivos planteados por la región para los próximos años en Panamá el primer semestre del 2016, teniendo presente el párrafo 22 de la Declaración Política de Quito-Mitad del Mundo.

ASISTENCIA HUMANITARIA INTERNACIONAL EN CASOS DE DESASTRE

1. Celebrar una reunión de altos funcionarios sobre gestión integral de riesgos de desastres en la Republica Dominicana, durante el I Semestre del 2016, con el fin de identificar los lineamientos generales de una Agenda Estratégica Regional que incluya propuestas de reducción de riesgos de desastres y asistencia humanitaria y

apoyo para rehabilitación y reconstrucción. Dicha Agenda debería priorizar herramientas de coordinación y articulación de propuestas con otros mecanismos regionales, subregionales y nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres.

2. Promover el intercambio de información, diálogo y coordinación entre los países miembros de la CELAC en el proceso hacia la Cumbre Mundial Humanitaria a desarrollarse en Turquía en mayo del 2016, con base en el acuerdo regional logrado en Guatemala entre el 5 y 7 de mayo del 2015.

INFRAESTRUCTURA

1. Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza, que tuvo lugar el 5 y 6 de diciembre de 2014, en Montevideo, Uruguay y avanzar en la definición de la hoja de ruta que guíe los trabajos de dicho grupo.
2. Realizar la II Reunión Ministerial sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza durante el primer semestre del 2016, en San Pedro Sula, Honduras.

ENERGIA

1. Dar seguimiento a las actividades identificadas por el Grupo de Trabajo conforme al Plan de Acción de Montego Bay y a la Declaración de Montego Bay sobre la Seguridad Energética e Integración Regional; adoptados durante la II Reunión de Ministros de Energía de la CELAC, realizada en Jamaica, los días 24 y 25 de octubre de 2013; así como las decisiones alcanzadas y plasmadas en la Declaración de la III Reunión Ministerial de Energía realizada el 7 de noviembre de 2014 en San Salvador, El Salvador, al margen de la XLIV Reunión de OLADE.
2. Dar seguimiento a las acciones de la I Reunión del Grupo Virtual Ad Hoc de Energía celebrada el 14 de octubre del 2015 en Quito, Ecuador.
3. Implementar las acciones acordadas en la II Reunión del Grupo de Trabajo de Energía y la IV Reunión de Ministros de Energía, el 30 de octubre de 2015, en Bolivia, incluida la elaboración de una propuesta de Hoja de Ruta CELAC Energía 2015, con el apoyo de OLADE, con vistas a su aprobación en la próxima Reunión de Ministros de Energía de la CELAC.
4. Efectuar la V Reunión Ministerial de Energía que se realizará al margen de la próxima reunión de OLADE.

DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL

1. Dar seguimiento al Plan de Acción aprobado en la I Reunión de Ministros de Economía e Industria, celebrada los días 10 y 11 de abril de 2014 en San José.
2. Realizar la II Reunión de Ministros de Economía e Industria en en el ... semestre del 2016.

COOPERACIÓN

1. Encomendar al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional para continuar avanzando en el mapeo de las áreas donde pueda haber cooperación Sur- Sur, con base en las capacidades, fortalezas institucionales y políticas públicas exitosas de cada país miembro y presentar avances en la reunión de Coordinadores Nacionales.
2. Recomendar al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional trabajar articuladamente con otros mecanismos intrarregionales a fin de no duplicar esfuerzos en el desarrollo de las acciones y proyectos de cooperación regional.
3. Instar a las Coordinaciones Nacionales a que fomenten la participación de los responsables de Cooperación Internacional en las reuniones de Mecanismos y Organismos Regionales y Subregionales de Integración.
4. Dar seguimiento a la III Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación, realizada en la ciudad de Quito, el 24 y 25 de agosto de 2015.
5. Realizar la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación, que permita avanzar en los objetivos para los que fue creado, identificando los desafíos y las fortalezas para el impulso de la cooperación regional.

MECANISMOS Y ORGANISMOS REGIONALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN

1. Tomar nota de los consensos alcanzados en la IV Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración, celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2015 en República Dominicana, con la finalidad de evaluar en el cumplimiento de los mandatos para fomentar la complementariedad y convergencia de acciones entre los Mecanismos y Organismos.
2. Reiteramos nuestro interés en continuar fortaleciendo y profundizando la complementariedad, cooperación y coordinación entre las Secretarías y Presidencias Pro – Tempore de los Mecanismos y Organismos Regionales y Subregionales de Integración. Encomendamos a la I Primera Reunión de Coordinadores Nacionales de 2016, iniciar una reflexión para reforzar una mejor comunicación, articulación y sinergia

entre los Mecanismos y organismos con el objeto de profundizar la unidad e integración y acelerar el desarrollo regional en áreas prioritarias para la CELAC.

POLÍTICA INTERNACIONAL

1. Continuar las reuniones mensuales de Embajadores de los Estados Miembros de la CELAC ante las Naciones Unidas y otras sedes multilaterales, cuando sea posible, con miras a continuar consolidando de manera gradual la coordinación sobre los principales temas de la agenda de la Comunidad donde exista consenso, de conformidad con los mandatos y resultados de las Cumbres y reuniones ministeriales.
2. Seguir fortaleciendo la consulta y la concertación entre los Estados miembros de la CELAC en las Naciones Unidas y otras sedes multilaterales con el fin de continuar pronunciándonos como región, cuando corresponda y sin detrimento de los grupos de concertación existentes, en temas de interés y relevancia para los Estados miembros de la Comunidad, así como presentar, cuando sea posible, iniciativas conjuntas y consensuadas en aquellos casos donde se requiera.

RELACIONAMIENTO CON SOCIOS EXTRA-REGIONALES

1. Ejecutar el Plan de Acción aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la II reunión Cumbre CELAC UE, celebrada en Bruselas en junio de 2015.
2. Ejecutar los acuerdos alcanzados en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC-China, celebrada en Beijing, los días 8 y 9 de enero de 2015, para la consolidación de dicho Foro, teniendo en cuenta las áreas de interés identificadas por la región.
3. Avanzar los diálogos políticos de la CELAC con India, Rusia y ASEAN, de acuerdo con los acuerdos de la Comunidad alcanzados con cada uno de ellos.
4. Continuar la discusión sobre los Lineamientos de Relacionamento con Socios Extra-regionales de la CELAC, a la luz de las propuestas presentadas por la PPT de Costa Rica y de Ecuador en las reuniones de Coordinadores Nacionales de la CELAC, realizadas en San José, los días 25 y 26 de noviembre de 2014 y en Quito en noviembre de 2015, respectivamente.
5. Encomendar al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de aquellos Estados miembros que deseen sumarse a esta iniciativa, estudie la posibilidad de realizar una Reunión de Altos Funcionarios CELAC- Unión Africana, al margen del 71 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer el diálogo con esa región.

FORO DE COOPERACIÓN CELAC – CHINA 2015 – 2019

1. Continuar implementando el Plan de Cooperación CELAC – China 2015 – 2019 en coordinación con la parte china y tomando en cuenta que cada foro y/o evento debe ser conjuntamente organizado definiendo objetivos, invitados, resultados y seguimiento teniendo a la vista la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro que se realizará en enero de 2018 en Santiago de Chile.
2. Continuar con la discusión y revisión del nuevo cronograma de actividades previsto para el año 2016, entre la CELAC y China. Esta deberá realizarse en la primera reunión de Coordinadores Nacionales del 2016.

RELACIONAMIENTO CELAC – FEDERACIÓN DE RUSIA

1. Adoptar la Declaración Conjunta para el Establecimiento del Mecanismo Permanente de Diálogo Político y de Cooperación entre la CELAC y la Federación de Rusia, aprobada durante la reunión entre el Cuarteto de la CELAC y Rusia celebrada el 29 de septiembre de 2015 en Nueva York.
2. Acordar los temas iniciales que podrían ser abordados en la I Reunión del Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre la CELAC y Rusia, a celebrarse en la Federación de Rusia en el 2016.

RELACIONAMIENTO CELAC – INDIA

1. La CELAC deberá establecer una priorización de los temas de la agenda bilateral con ese país destacando entre ellos el interés de incrementar este relacionamiento a través de los Foros propuestos por India en Negocios, Energía, Ciencia y Tecnología. Para el efecto, se ha propuesto a ese país mantener una reunión de Altos Funcionarios (SOM) para el mes de enero de 2017 y continuar con la negociación del documento de la Declaración Conjunta en el próximo año.
2. Avanzar en la negociación de “Declaración Conjunta sobre el Mecanismo de Diálogo Político y de Cooperación entre la CELAC y la India” y llevar a cabo la I Reunión de Altos Funcionarios (SOM), en el 2016.

RELACIONAMIENTO CELAC – COREA

1. Realizar el Seminario Académico Tripartito entre la CELAC, COREA y CEPAL, en la ciudad de Santiago de Chile en el año 2016 en el cual podrán participar voluntariamente los países miembros de la Comunidad. Para este efecto, la PPT presentará la agenda de trabajo del mencionado Seminario, el mismo que marcará la priorización de los ejes de interés birregional.

RELACIONAMIENTO CELAC – TURQUIA

1. Identificar iniciativas y áreas de relacionamiento de la Comunidad con Turquía, en seguimiento a la Reunión del Cuarteto de Cancilleres CELAC-Turquía que tuvo lugar el 24 de septiembre de 2015.

OTROS EJES

1. Encomendar a los Coordinadores Nacionales realizar una reflexión para evaluar los resultados alcanzados y las perspectivas a futuro de los siguientes ejes sectoriales: trabajo, seguridad ciudadana, participación ciudadana, combate al tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, preferencias arancelarias latinoamericanas y caribeñas.

Quito, 27 de enero del 2016.